

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA DIAGNÓSTICO DE RABIA IFD
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado al diagnóstico de Rabia mediante la técnica Inmunofluorescencia Directa (IFD) en muestras de tejido cerebral. Se enfoca en la detección oportuna de patógenos causantes de enfermedades para la aplicación de medidas adecuadas de prevención, control y atención de problemas zoonosarios; contribuir al mejoramiento del estatus sanitario del país.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son:
Personas jurídicas - privadas que se encuentren legalmente constituidas.
Personas naturales - ecuatorianas: ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Informe de Diagnóstico de Rabia IFD

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Muestra representativa
- Orden de trabajo creada en el sistema LIMS
- Exoneración de pago mediante Quipux o comprobante de pago registrado en el sistema LIMS.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Cotización

- Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
- Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.

2. Orden de Trabajo

- Ingresar al sistema LIMS en el siguiente link:
<https://lims.agrocalidad.gob.ec/>

Presencial:

Una vez registrada la Orden de Trabajo y aprobado el pago en el sistema LIMS, proceder con:

1. Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis.
2. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal INT/DA/19 disponible en: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_da_19_rev_5_20241209-signed-signed-signed-signed-1.pdf y el Instructivo de Toma y Envío de Muestras de Encéfalo para el Diagnóstico de Rabia y de Tallo Encefálico para el Diagnóstico de Encefalopatía Espongiforme Bovina disponible en https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/int_v_01_rev_5_20250126.pdf
3. La muestra debe estar identificada de manera legible de acuerdo con la orden de trabajo correspondiente y al menos con la siguiente información: fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente.
4. En el área de atención del usuario, se receipta la muestra y se acepta la Orden de Trabajo en el sistema LIMS.
5. Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los clientes mediante el sistema LIMS, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la Orden de Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

18,48 USD incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias (Guayas, Loja, Manabí, El Oro, Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Azuay)
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Amores Campaña Fabián Alejandro - Dirección de Diagnóstico Animal

Correo Electrónico: fabian.amores@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: (+593) 23828860, ext 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	3
2026	04	0	1
2026	03	0	7
2026	02	0	1
2026	01	0	4
2025	12	0	5
2025	11	0	3
2025	10	0	11
2025	09	0	11
2025	08	0	10
2025	07	0	5
2025	06	0	6
2025	05	0	6
2025	04	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	6
2025	02	0	16
2025	01	0	2
2024	12	0	5
2024	11	0	11
2024	10	0	9
2024	09	0	5
2024	08	0	2
2024	07	0	0
2024	06	0	11
2024	05	0	15
2024	04	0	6
2024	03	0	2
2024	02	0	7
2024	01	0	4
2023	12	0	4
2023	11	0	6
2023	10	0	0
2023	09	0	8
2023	08	0	6
2023	07	0	6
2023	06	0	11
2023	05	0	13
2023	04	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	10
2023	02	0	6
2023	01	0	1
2022	12	0	6
2022	11	0	11
2022	10	0	10
2022	09	0	0
2022	08	0	13
2022	07	0	13
2022	06	0	1
2022	05	0	4
2022	04	0	2
2022	03	0	2
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	4
2021	10	0	9
2021	09	0	3
2021	08	0	10
2021	07	0	5
2021	06	0	7
2021	05	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	1
2021	03	0	6
2021	02	0	4
2021	01	0	8
2020	12	0	8
2020	11	0	8
2020	10	0	6
2020	09	0	7
2020	08	0	9
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	7
2020	02	0	13
2020	01	0	13
2019	12	0	8
2019	11	0	18
2019	10	0	8
2019	09	0	11
2019	08	0	21
2019	07	0	19
2019	06	0	16
2019	05	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	14
2019	03	0	15
2019	02	0	20
2019	01	0	24
2018	08	0	183
2017	12	0	185